



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 30/16 BIS

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 30/16 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR.

NÚM. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-30/16 BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 09:30 HORAS, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Adquisición de Tóner para impresora.	\$2,700.41 M.N.	\$5,940.90 M.N.
2	Adquisición de Tóner para impresora.	\$2,726.18 M.N.	\$5,997.60 M.N.
4	Adquisición de Tóner para impresora.	\$21,558.41 M.N.	\$47,428.50 M.N.
9	Adquisición de Tóner para impresora.	\$7,636.36 M.N.	\$16,800.00 M.N.
26	Adquisición de Tóner para impresora.	\$3,234.00 M.N.	\$7,114.80 M.N.

La descripción corresponde a las cinco partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento, en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
- Original y copia del registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. Dichos documentos deberán corresponder a los años de 2015 y/o 2016.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el 11 de febrero de 2017 y el 22 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 23 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 a 9:30 hrs, en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a 35 UMA (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 23 de febrero de 2017, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación de los bienes se hará por partida, por lo que podrán resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato abierto a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes conforme le sean solicitados por la Proveeduría Municipal, a partir del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de Diciembre de 2017. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 11 DE FEBRERO DE 2017.

CHIHUAHUA, CHIH. / SABADO 11 DE FEBRERO 2017 / El Diario / LOCAL 7A

PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 30/16 BIS

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 30/16 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-30/16 BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 09:30 HORAS, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Adquisición de Tóner para impresora.	\$2,700.41 M.N.	\$5,940.90 M.N.
2	Adquisición de Tóner para impresora.	\$2,726.18 M.N.	\$5,997.60 M.N.
4	Adquisición de Tóner para impresora.	\$21,558.41 M.N.	\$47,428.50 M.N.
9	Adquisición de Tóner para impresora.	\$7,636.36 M.N.	\$16,800.00 M.N.
26	Adquisición de Tóner para impresora.	\$3,234.00 M.N.	\$7,114.80 M.N.

La descripción corresponde a las cinco partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento, en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
4. Original y copia del registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
5. Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. Dichos documentos deberán corresponder a los años de 2015 y/o 2016.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el **11 de febrero de 2017** y el **22 de febrero de 2017**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs.** y el día **23 de febrero de 2017**, en un horario de **9:00 a 9:30 hrs.** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **23 de febrero de 2017**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación de los bienes se hará por partida, por lo que podrán resultar uno o varios licitantes ganadores.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato abierto a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

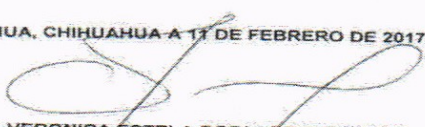
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes conforme le sean solicitados por la Proveeduría Municipal, a partir del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de Diciembre de 2017. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 11 DE FEBRERO DE 2017.


MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA,
 OFICIAL MAYOR.

BASES



B A S E S

A las que se sujetará el proceso de licitación pública **O.M. 30/16 BIS**, relativa a la adquisición de consumibles de cómputo para distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor, con fundamento en los artículos 31, fracción I, 36, 51, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CONVOCANTE:

El Municipio de Chihuahua, por conducto de su Comité de Compras, con domicilio en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Avenida Independencia y Calle Victoria, de la Colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico **072 Ext. 6358 o 6327**

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Adquisición de Tóner para impresora.	\$2,700.41 M.N.	\$5,940.90 M.N.
2	Adquisición de Tóner para impresora.	\$2,726.18 M.N.	\$5,997.60 M.N.
4	Adquisición de Tóner para impresora.	\$21,558.41 M.N.	\$47,428.50 M.N.
9	Adquisición de Tóner para impresora.	\$7,636.36 M.N.	\$16,800.00 M.N.
26	Adquisición de Tóner para impresora.	\$3,234.00 M.N.	\$7,114.80 M.N.

La descripción corresponde a las cinco partidas principales y las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de partidas y conceptos, se encuentran descritas en el anexo técnico contenido en las presentes bases.

3. COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el **11 de febrero de 2017 y el 22 de febrero de 2017**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs**, y el día **23 de febrero de 2017**, en un horario de **9:00 a 9:30 hrs** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor. Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, por la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **23 de febrero de 2017**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, colonia Centro de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán presentar proposiciones dentro de la presente licitación.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases, se verificará el día **23 de febrero de 2017, a las 09:30 horas** en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, colonia centro de esta ciudad, siendo optativa la asistencia de los licitantes. Sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Cualquier duda o aclaración deberá efectuarse de viva voz precisamente en dicha junta de aclaraciones, sin que pueda realizarse en lugar o momento diverso, no obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las bases, los licitantes podrán mandarla por escrito sus dudas con anticipación a la celebración de la junta de aclaraciones, haciéndolas llegar a las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio, situada en el octavo piso del Edificio del Real con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, colonia centro de esta ciudad, en días hábiles y en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, dirigidas al Comité de Compras del Municipio, o bien al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx.

Únicamente podrán participar en este acto las personas físicas o morales que hayan adquirido y pagado en tiempo las presentes bases conforme a lo establecido en la convocatoria respectiva.

5. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.

Los licitantes previamente o en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán acreditar plenamente su personalidad para suscribir las proposiciones y concurrir a los actos de esta licitación.

Quienes opten por lo primero podrán hacerlo en la unidad jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en octavo piso del Edificio del Real con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, colonia centro de esta ciudad, de las **09:00 a las 14:00 horas** durante los días hábiles comprendidos entre el **11 de febrero de 2017 y el 23 de febrero de 2017**, debiendo en ambos casos entregar la documentación que enseguida se indica, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente. La constancia de acreditación, se entregará a más tardar el día **27 de febrero de 2017 hasta las 15:00 horas**, a quienes hayan entregado su documentación completa, debiendo recogerla en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Tratándose de Personas Morales y Personas Físicas con actividades empresariales y Profesionales (Régimen General) deberán entregar:

1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de Personas Físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.

2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las proposiciones.

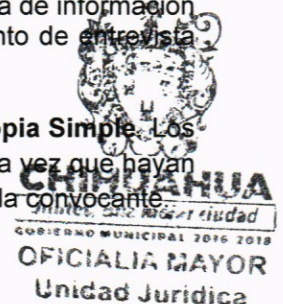


3. Original o copia certificada y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de **\$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió.
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
6. Original o copia certificada y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4.
7. Original o copia certificada y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de diciembre del 2016, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por la proveeduría municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2017.
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2017. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista no acredita su registro).

Tratándose de Personas Físicas con actividades empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal), deberán entregar:

1. Original o copia certificada y copia del acta de nacimiento; y en su caso poderes del representante legal.
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las proposiciones.
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de **\$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió.
5. Original o copia certificada y copia del Estado de Resultados del ejercicio 2015, firmado por el Contador Público que lo emitió.
6. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
7. Original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2015 y último pago de la declaración bimestral definitiva 2016 (IVA E ISR), firmada por el representante legal ó persona física participante, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por la proveeduría municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2017.
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2017. (La presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

Todos estos documentos deberán presentarse en Original o Copia Certificada, y copia Simple. Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.



6. ENTREGA DE PROPOSICIONES

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus proposiciones al Comité de Compras, constituido en la sala de juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, en la colonia centro de esta ciudad, el **día 28 de febrero de 2017 a las 09:30 horas**, en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica incluyendo este último la garantía de seriedad, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas.

Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes.

7. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

La apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas pudiendo estar presentes los proveedores licitantes. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las proposiciones restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las propuestas técnicas y económicas presentadas y el convocante fijará la fecha de fallo. Durante este período efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los licitantes y se les entregará copia de la misma.

A este acto, podrá asistir, con carácter de observador, cualquier persona que así lo desee, para lo cual deberá identificarse y entregar copia de una identificación oficial a su nombre.

8. FALLO ADJUDICATORIO

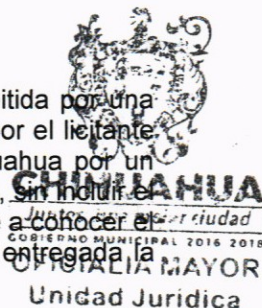
En el acta de la apertura de proposiciones se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación pública.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.

9. GARANTÍAS:

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, fianza en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad o cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua por un importe de cuando menos el 10% de la suma de los montos máximos a contratar por partida, ~~sin incluir el~~ Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.



B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, o bien la garantía que determine la propia Tesorería del Municipio de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del monto a contratar de acuerdo al contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

C) GARANTÍA PARA DAÑOS Y PERJUICIOS

Previo el acto de entrega de los bienes, a satisfacción del convocante, se entregará la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional o bien la garantía que determine la propia Tesorería del Municipio de Chihuahua, emitida por una Institución autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto a contratar de acuerdo al contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

El Municipio de Chihuahua se abstendrá de recibir fianzas emitidas por Afianzadoras que se encuentren en litigio con el Municipio de Chihuahua.

10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

A efecto de agilizar el acto de apertura de proposiciones, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

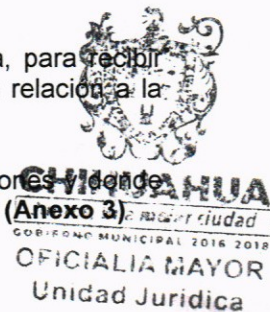
Así mismo, se adjuntan anexos, que deberán servir de base para la elaboración de sus proposiciones, los cuales deberán ser entregados debidamente firmados y con la información correspondiente, o bien, transcribirse en papel del licitante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el licitante deberán ser firmados en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en señal de cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos de las presentes bases.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia original emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.
2. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua debidamente firmado. **(Anexo 1)**
3. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. **(Anexo 2)**
4. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la junta de aclaraciones y manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. **(Anexo 3)**



5. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de no adeudo expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso a) del punto 9 de las presentes bases.
6. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su experiencia y capacidad técnica. Dichos documentos deberán corresponder a cuando menos el año 2015 y/o 2016 (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).
7. Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el **anexo 4** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.
8. Fichas técnicas y/o catálogo de los bienes que oferte.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado **anexo 5** de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, y cotizando el importe unitario con I.V.A. y el importe total de los bienes licitados, en moneda nacional y debidamente firmado.
2. La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.

11. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las proposiciones que los bienes señalados reúnan con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

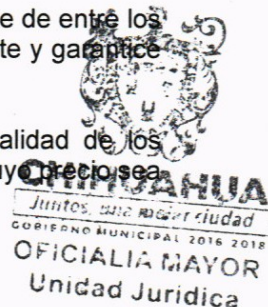
Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, sólo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partidas, por lo que podrán resultar varios licitantes ganadores.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.



En relación al supuesto anterior, si dos o más licitantes presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del comité de compras.

13. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha y lugar que se indique en el acta levantada con motivo de la emisión del mismo.

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgara anticipo alguno.

Los pagos se harán a más tardar dentro de los siguientes 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes conforme le sean solicitados por la Proveeduría Municipal, a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017, tomando como base el contenido del **Anexo 4** de las presentes bases.

16. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el **30%** de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes no exceda en un **5%** al pactado originalmente.

17. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Se descalificará la proposición del licitante que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- A. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la ley de la materia.
- B. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- C. Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Si alguna proposición es desechada en la etapa técnica, su propuesta económica permanecerá en poder del comité de compras por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.

18. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes se podrán aplicar penalidades en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a razón del **1% (Uno Por Ciento)** diario del importe total del presente contrato, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente.

19. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún licitante se presente para participar o cuando ninguna de las proposiciones



presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en las partidas correspondientes.

20. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

21. GENERALIDADES

Lo no previsto en estas bases, será resuelto por el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua de conformidad con la ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a los **11 días del mes de febrero del año 2017.**

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 1

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2016.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



ANEXO 2

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2016.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública No._____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:

CALLE: _____

COLONIA: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

CIUDAD: _____

TELEFONO EN EL
ESTADO DE
CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL: _____

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2016.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública No. _____, relativa a
_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- A. SI _____ o NO _____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.
- B. Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2016.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública No. _____, relativa a _____, manifiesto que en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, la constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, la convocante podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que se hace referencia en las presentes Bases.

A T E N T A M E N T E:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



**ANEXO 4
PROPUESTA TÉCNICA**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CANON CL-141 TRICOLOR	
2	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CANON PG-140 NEGRO	
3	PIEZA	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D111S NEGRO	
4	PIEZA	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D116L NEGRO	
5	PIEZA	CARTUCHO HP C4912A; MAGENTA HP 82	
6	PIEZA	CARTUCHO HP C4913A; AMARILLO HP 82	
7	PIEZA	CARTUCHO HP C8721WL NEGRO HP 02	
8	PIEZA	COLOR RIBBON KIT (YMCKT) 552854-504	
9	PIEZA	FX890 CINTA EPSON S015329	
10	PIEZA	TINTA CANON CL-41 COLOR	
11	PIEZA	TINTA CANON PG40 NEGRO	
12	PIEZA	TINTA EPSON T664120 NEGRO PARA IMPRESORA EPSON L355	
13	PIEZA	TINTA EPSON T664220 CYAN PARA IMPRESORA EPSON L355	
14	PIEZA	TINTA EPSON T664320 MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON L355	
15	PIEZA	TINTA EPSON T664420 AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON L355	
16	PIEZA	TONER BROTHER TN420 NEGRO	
17	PIEZA	TONER CANON EP-22 NEGRO	
18	PIEZA	TONER CE-220 A RICO	



CHIHUAHUA
Junta de Gobierno Municipal
 GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
 Unidad Jurídica

19	PIEZA	TONER HP C4092A; NEGRO PARA IMPRESORA 1100	
20	PIEZA	TONER HP C4096A; NEGRO PARA IMPRESORA 2100 HP 96ª	
21	PIEZA	TONER HP C4182X; NEGRO HP 82	
22	PIEZA	TONER HP Q6001A; CYAN SPHERE PARA IMPRESORA 2600	
23	PIEZA	TONER HP Q6002A; AMARILLO SPHERE PARA IMPRESORA 2600	
24	PIEZA	TONER HP Q6003A; MAGENTA SPHERE PARA IMPRESORA 2600	
25	PIEZA	TONER SAMSUNG MLTD101S NEGRO	
26	PIEZA	TONER SAMSUNG MLTD104S NEGRO	

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, en las fichas técnicas y/o catálogos que se acompañan y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO INCLUYE I.V.A.
1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CANON CL-141 TRICOLOR	\$2,700.41	\$5,940.90	
2	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CANON PG-140 NEGRO	\$2,726.18	\$5,997.60	
3	PIEZA	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D111S NEGRO	\$2,772.95	\$6,100.50	
4	PIEZA	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D116L NEGRO	\$21,558.41	\$47,428.50	
5	PIEZA	CARTUCHO HP C4912A; MAGENTA HP 82	\$420.00	\$924.00	
6	PIEZA	CARTUCHO HP C4913A; AMARILLO HP 82	\$420.00	\$924.00	
7	PIEZA	CARTUCHO HP C8721WL NEGRO HP 02	\$214.77	\$472.50	
8	PIEZA	COLOR RIBBON KIT (YMCKT) 552854-504	\$1,718.18	\$3,780.00	
9	PIEZA	FX890 CINTA EPSON S015329	\$7,636.36	\$16,800.00	
10	PIEZA	TINTA CANON CL-41 COLOR	\$2,577.27	\$5,670.00	
11	PIEZA	TINTA CANON PG40 NEGRO	\$1,718.18	\$3,780.00 ✓	
12	PIEZA	TINTA EPSON T664120 NEGRO PARA IMPRESORA EPSON L355	\$3,005.86	\$6,612.90	
13	PIEZA	TINTA EPSON T664220 CYAN PARA IMPRESORA EPSON L355	\$2,561.05	\$5,634.30 ✓	
14	PIEZA	TINTA EPSON T664320 MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON L355	\$2,278.50	\$5,012.70 ✓	
15	PIEZA	TINTA EPSON T664420 AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON L355	\$2,519.05	\$5,541.90 ✓	
16	PIEZA	TONER BROTHER TN420 NEGRO	\$955.50	\$2,102.10 ✓	
17	PIEZA	TONER CANON EP-22 NEGRO	\$133.64	\$294.00	
18	PIEZA	TONER CE-220 A RICO	\$ 2,485.91	\$ 5,469.00 ✓	
19	PIEZA	TONER HP C4092A; NEGRO PARA IMPRESORA 1100	\$501.14	\$1,102.50	
20	PIEZA	TONER HP C4096A; NEGRO PARA IMPRESORA 2100 HP 96ª	\$66.82	\$147.00	
21	PIEZA	TONER HP C4182X; NEGRO HP 82	\$120.27	\$264.60	



CHIHUAHUA
Juntos, por la ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica
15

22	PIEZA	TONER HP Q6001A; CYAN SPHERE PARA IMPRESORA 2600	\$968.86	\$2,131.50	
23	PIEZA	TONER HP Q6002A; AMARILLO SPHERE PARA IMPRESORA 2600	\$968.86	\$2,131.50	
24	PIEZA	TONER HP Q6003A; MAGENTA SPHERE PARA IMPRESORA 2600	\$484.43	\$1,065.75	
25	PIEZA	TONER SAMSUNG MLTD101S NEGRO	\$294.00	\$646.80	
26	PIEZA	TONER SAMSUNG MLTD104S NEGRO	\$3,234.00	\$7,114.80	

El importe total incluye el I.V.A, es en moneda nacional y permanecerá vigente durante la vigencia del contrato. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CHIRIQUÍ
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica